



*Análisis del impacto tributario y su incidencia en el IVA en la ciudad de  
Guayaquil 2019 – 2020*

*Analysis of the tax impact and its incidence on VAT in the city of Guayaquil 2019  
– 2020*

*Análise do impacto tributário e sua incidência no IVA na cidade de Guayaquil  
2019 - 2020*

Mildred Senery Moran-San Martin <sup>I</sup>

[ms.morans@istvr.edu.ec](mailto:ms.morans@istvr.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0001-7243-4930>

Alfredo Coello-Panchana <sup>II</sup>

[acoello@istvr.edu.ec](mailto:acoello@istvr.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0002-5095-6022>

**Correspondencia:** [ms.morans@istvr.edu.ec](mailto:ms.morans@istvr.edu.ec)

Ciencias Económicas y Empresariales  
Artículo de Investigación

\***Recibido:** 23 de abril de 2023 \***Aceptado:** 16 de mayo de 2023 \* **Publicado:** 01 de junio de 2023

- I. Egresada Carrera de Contabilidad, Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte, Guayaquil, Ecuador.
- II. Docente de la Carrera de Contabilidad, Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte, Guayaquil, Ecuador.

## Resumen

La presente investigación tiene como objetivo Analizar el impacto tributario y su incidencia en el IVA en la ciudad de Guayaquil 2019 - 2020. Para ello, se trabajó con una metodología de carácter cuantitativo, se recabo información de las Pymes comerciales al norte de la ciudad de Guayaquil, donde se identificó 8; se consideró la Superintendencia de Compañías y del portal web del SRI.; de allí, se verificó todas las empresas de la provincia del Guayas. Los resultados señalaron que la recaudación tributaria, genera beneficios con respecto al impuesto al valor agregado IVA. Se concluyó en que las reformas tributarias han influenciado en el proceso productivo de las Pymes, incide en la estabilidad económica y financiera, impacta en la reducción de egresos y repercute en la participación en el mercado interno y externo.

**Palabras Claves:** Tributación; Impacto; Recaudación.

## Abstract

The objective of this research is to analyze the tax impact and its incidence on VAT in the city of Guayaquil 2019 - 2020. For this, we worked with a quantitative methodology, we collected information from commercial SMEs north of the city of Guayaquil, where 8 were identified; the Superintendence of Companies and the SRI web portal were considered; from there, all companies in the province of Guayas were verified. The results indicated that tax collection generates benefits with respect to value added tax (VAT). It was concluded that the tax reforms have influenced the productive process of the Pymes, have an impact on the economic and financial stability, have an impact on the reduction of expenses and have repercussions on the participation in the internal and external market.

**Keywords:** Taxation; Impact; Tax collection.

## Resumo

O objetivo desta pesquisa é analisar o impacto tributário e sua incidência no IVA na cidade de Guayaquil 2019 - 2020. Para isso, foi utilizada uma metodologia quantitativa, coletadas informações de PMEs comerciais ao norte da cidade de Guayaquil, onde 8 foram identificado; Foram considerados a Superintendência de Empresas e o portal SRI; a partir daí, foram verificadas todas as empresas da província de Guayas. Os resultados indicaram que a arrecadação de impostos gera benefícios com relação ao IVA. Concluiu-se que as reformas tributárias influenciaram o

processo produtivo das PMEs, afetam a estabilidade econômica e financeira, impactam na redução de despesas e afetam a participação no mercado interno e externo.

**Palavras-chave:** Tributação; Impacto; Coleção.

## **Introducción**

El sistema tributario es una herramienta esencial de la política económica, que proporciona al estado ecuatoriano recursos para la construcción de obras como carreteras y centros de estudios; permite mejorar las infraestructuras de los establecimientos de salud; induce a la inversión y al empleo buscando de esta manera una adecuada distribución de riquezas.

Una de las entidades que se encarga de recaudar impuestos, es el Servicio de Rentas Internas, actuando como sujeto activo de los siguientes tributos: Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuestos a los Consumos Especiales, Impuesto a la Salida de Divisas, Impuestos a los activos en el exterior, Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables, entre otros.

En nuestro país, desde el 2 de diciembre del año 1997, fecha de creación de la entidad reguladora de tributos llamada SRI (Servicios de Rentas Internas), ha señalado un antes y un después en la historia del país, tanto en un ámbito económico, social y sobre todo tributario, teniendo como función principal el incremento de la cultura tributaria en nuestra sociedad, logrando convertirse hasta la actualidad como una de las entidades públicas más autosostenibles e importantes del Ecuador

La recaudación tributaria, son establecidos mediante leyes, decretos, resoluciones con la finalidad de generar ingresos para el Estado para el desarrollo del presupuesto general en un determinado periodo de tiempo, que sirven para el financiamiento de los gastos permanentes. Siendo el IVA el impuesto de mayor aceptación y por la importancia que esta actividad representa para la recaudación de impuestos y en general para la economía nacional; se presenta el siguiente trabajo investigativo, Análisis del impacto tributario y su incidencia en el IVA en la ciudad de Guayaquil 2019 – 2020.

A nivel mundial con la aparición del COVID-19 se han tenido que tomar medidas de acción para el cobro de impuestos, dada la situación en Ecuador, desde el primer caso de coronavirus la Administración Tributaria (AT) ha tomado medidas de acción por la desafiante pandemia. Según Acosta (2020), esta nueva crisis que involucra aspectos sanitarios, sociales y económicos,

configura sin duda alguna, la mayor prueba para la sociedad humana globalizada. Y para Ecuador, un pequeño país colgado de la cordillera de los Andes, el reto resulta descomunal.

Según Segura & Segura (2017) mencionan que el sistema tributario juega un papel importante en la economía y la sociedad. Por otro lado, las reformas tributarias según Zanzzi et. all, (2018), crean efectos en la recaudación de impuestos. Enfrentar la crisis es tomar medidas de prevención para mantener la estabilidad comercial en el país y que la sociedad pueda generar ingresos y a la vez contribuir al país con el pago de impuestos; donde la recaudación de impuestos es indispensable para el gobierno ecuatoriano, tomando en cuenta que la recaudación fortalece al país y brinda diferentes beneficios a la sociedad, sin embargo, la pandemia golpea a la sociedad y afecta al estado (Correa, R., Izquierdo, L., & García, D., 2020).

El objetivo fundamental de la administración tributaria es lograr un cumplimiento voluntario de las declaraciones que permita a los estados contar con los recursos para financiar sus fines. Para el efecto es imprescindible por una parte reducir los costos del cumplimiento de tal manera que se facilite a los contribuyentes el mismo y por otra es necesario orientar adecuadamente las acciones de control de las administraciones tributarias. En la actualidad existen algunos métodos y formas de llegar hasta estos segmentos. La experiencia internacional realiza estimaciones de la carga fiscal potencial que soportan los contribuyentes afectos al pago de impuestos para luego ser comparadas con la recaudación efectiva que reporta la administración tributaria y así estimar la brecha recaudatoria. Con la finalidad de relativizar esta brecha con relación a la recaudación efectiva, los valores de las brechas se los presenta como una tasa porcentual.

Al momento de realizar interpretaciones sobre el término “impacto” se hacen inferencias muchas veces erróneas, en la mayoría se lo relaciona con sinónimos de perjuicio o percances ocasionados a algún tema en especial, pero la realidad es otra, pueden existir impactos positivos y negativos, los cuales se logrará determinar mediante un análisis respectivo la elección de alguna de estas situaciones, existirá después de que los factores internos y externos sean desenvueltos y se logre determinar el efecto correspondiente. Durante los últimos años se puede evidenciar que ha existido un vasto crecimiento en los temas de recaudación de impuestos.

La recaudación tributaria, son establecidos mediante leyes, decretos, resoluciones con la finalidad de generar ingresos para el Estado para el desarrollo del presupuesto general en un determinado periodo de tiempo, que sirven para el financiamiento de los gastos permanentes. A inicios del año 2020, presentaba perspectivas positivas en cuanto a la recaudación de impuestos. Sin embargo, la

pandemia golpeó de manera inesperada, especialmente en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerado como fuentes que genera ingresos al Estado, por tanto, es necesario conocer el impacto que ha generado en las reformas tributarias.

Se considera como el problema central a la limitante para empresarios o emprendedores actuales o futuros al momento de la creación de una empresa, sea cual sea su denominación o su actividad principal, la cantidad de trámites, valores a cancelar, permisos y un sin número más de requisitos que se debe cumplir, cabe mencionar, que no es que sean permisos o requisitos innecesarios, sino que habría que llegar a la situación en la que todo esto se lo pueda realizar de una manera más ágil, sistemática o hasta de manera unificada. En el ámbito tributario se puede apreciar algunos beneficios que se le otorgan a las empresas nuevas o de reciente creación que generan ligeras atracciones en los emprendedores.

El problema que surge en la falta de conocimiento de los dueños de las PYMEs sobre sus obligaciones tributarias tiene como resultado problemas con el SRI generando multas e interés por pago tardío, y esto se debe al estar desinformados por las fechas o los procedimientos tributarios, ya que ellos no cuentan con una agencia o servicios del SRI, los contribuyentes añaden que es por el factor tiempo al no declarar sus impuestos en la fecha adecuada.

Las obligaciones tributarias son para las personas que ejercen actividad económica en el país y son reconocidos por el Servicios de Rentas Internas (SRI) desde ahí las personas vienen a ser contribuyentes con el pago de impuestos y deben cumplir con las leyes de la AT, pero con la emergencia sanitaria gran parte de los contribuyentes dejaron de ejercer las actividades económicas de tal manera que afecta en la recaudación de impuestos.

Por esta razón, es necesario analizar la recaudación del IVA del año 2020 con la del 2019 para reconocer el impacto tributario que deja la pandemia en la recaudación de este impuesto y a su vez conocer la acción que toma la AT en el país.

Como objetivo principal de la investigación es Analizar el impacto tributario y su incidencia en el IVA en la ciudad de Guayaquil 2019 – 2020.

Por lo tanto, como objetivos específicos de la investigación son: **1.** Fundamentar las bases teóricas y legales sobre la recaudación de impuestos e IVA, **2.** Identificar la incidencia en el IVA en el cumplimiento tributario en la ciudad de Guayaquil periodo 2019 – 2020 y **3.** Desarrollar alternativas para el cumplimiento tributario del IVA en la ciudad de Guayaquil periodo 2019 – 2020

La importancia de esto radica en el hecho de que la recaudación tributario y su incidencia en el IVA, es un medio legal invaluable para promover la reducción de la pobreza, en términos de redistribución del ingreso para reducir las disparidades sociales y económicas; porque el Estado satisface las necesidades de la sociedad y el cumplimiento de sus promesas con el fin de proporcionar las necesidades básicas para la vida de su gente, y para ello se necesita recursos, derivados de los impuestos que pagan los contribuyentes, siendo de gran importancia para la tributación y constituye el manejo y destino de los fondos públicos.

La investigación tiene como finalidad encontrar mecanismos para recabar información oportuna sobre el impacto tributario y su incidencia en el IVA en la ciudad de Guayaquil, que ayude a comprender los problemas que tienen los contribuyentes a la hora de declarar el IVA.

Del 2019 al 2020 la variación anual de la recaudación del IVA fue de un -18%. El consumo fue una de las variables más afectadas como consecuencia del aislamiento en los primeros meses del 2020 y la reducción de salarios. Para el 2021, las cifras de la recaudación se recuperaron y alcanzaron los niveles de antes de pandemia (SRI, 2022).

## **Fundamentación teórica**

### **Sistema tributario**

Un sistema tributario lo conforman aquellos tributos que por ley deben pagarse al cumplirse un hecho generador y que son administradas por la Administración Tributaria que haya sido asignada. (Consultoria Juridica Loja, 2021). Según el autor el sistema tributario, es un instrumento de las políticas financieras, cuyo objetivo se centra en el coro de tributos para el Estado.

El sistema tributario representa es un mecanismo de política económica que brinda a la política fiscal a la consignación de entradas constantes al Estado, y de esa forma pueda ejercer sus cometidos, potenciando la producción y creación de empleo, con relación a lo económico igualmente permite el ahorro, la inversión y la distribución del capital. De forma general, se puede mencionar que dicho sistema es una serie de tributos como contribuciones especiales, impuestos y tasas, que se da en un específico espacio y la política tributaria se basa en la promoción de la redistribución y generación de empleo en condiciones dignas, producción de bienes y de servicios que sean ecológicos y socialmente responsables.

Están sujetas a tributación las prestaciones pecuniarias que deban ser entregadas a las personas para sufragar los gastos que afecten a todos los contribuyentes que formen parte de una comunidad

políticamente organizada. Por ser actos unilaterales, dinerarios, obligatorios, coercitivos, independientes y de utilidad pública, se definen por algunas características.

Los impuestos son cualquier valor que el contribuyente paga al estado como compensación por sus actividades comerciales. Se cree que existen muchos impuestos, siendo el IVA, IR, ISD e ICE los cuatro principales. De acuerdo a la participación de mercado del sector, se asigna cada impuesto.

## **Reformas Tributarias**

La promoción de reformas tributarias internas por parte de los gobiernos a través de reformas legales es lo que los distingue (Plua, 2019). Además, con frecuencia reaccionan ante organismos internacionales que trabajan para avanzar en los objetivos de sostenibilidad global, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que colaboran para avanzar en los Objetivos de Desarrollo. (ODS) para la agenda global 2030 (Yaguache et al., 2018).

Mayorga et al., al respecto, (2020) considera que las reformas tributarias tienen el potencial de actuar como impulsores de la sostenibilidad; mientras que su objetivo no es sólo equilibrar y sostener el presupuesto del Estado, evitando la evasión fiscal, sino también redistribuir la riqueza de manera más equitativa, garantizando la productividad, la empleabilidad, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente. De esta forma, al mismo tiempo, se lograría una vida digna, lo que disminuiría los porcentajes de desigualdad y pobreza (Yaguache et al., 2018). Según el Código Tributario la Administración Tributaria tiene las facultades de recaudación, determinación, fiscalización Resolución, confiscación, obligación tributaria y el cumplimiento debido y oportuno. Puede definirse que se dan incumplimientos por:

- Brecha de declaración: No presentar declaraciones de los impuestos
- Brecha de inscripción: No inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- Brecha de pago: No pagar todo el impuesto declarado.

## **Normas Tributarias**

La Administración Tributaria es responsable de sancionar a los contribuyentes que infrinjan sus obligaciones legales porque, de acuerdo con el Código Tributario, tiene la facultad de recaudar, determinar, controlar, resolver e imponer sanciones.

La brecha de cumplimiento es el decomiso de la discrepancia entre el nivel observado de cumplimiento efectivo respecto de cada obligación tributaria y el debido y oportuno cumplimiento. Hay incumplimientos, según lo indicado como:

- Brecha de declaración. Pagos tardíos
- Brecha de inscripción. RUC
- Brecha de pago. Impuestos tardíos.

## Los impuestos en el Ecuador

Se denominan impuestos a las prestaciones pecuniarias que se exigen a los individuos para cubrir gastos que son de interés general para los contribuyentes miembros de una comunidad políticamente organizada. Los mismos se encuentran definidos por ciertas características ya que son actos unilaterales, pecuniarios, obligatorios, coactivos, independientes, y tienen un destino público.

La Subgerencia Cultural del banco de la república (2019) indica la clasificación de los impuestos:

- Directos,
- Indirectos,
- Regresivos,
- Progresivos.

**Impuestos Directos.** Un impuesto directo es pagado directamente por una persona u organización a una entidad imponente. Los impuestos directos difieren de [los impuestos indirectos](#), donde el impuesto se aplica por una entidad y se paga por otra. (Buján, 2018)

**Impuestos Indirectos.** Se denominan impuestos indirectos a aquellos que se exigen a las personas como indemnización a otra, esto es cuando grava gastos, consumos o la transferencia de la riqueza, permitiendo al contribuyente obtener de otros el reembolso del impuesto que paga. Uno de estos impuestos es el IVA. (Cordero, 2019)

**Impuestos Progresivos.** Un impuesto progresivo es un impuesto que toma un porcentaje más alto de los asalariados de altos ingresos que de individuos de bajos ingresos. La progresividad de una estructura tributaria depende de la rapidez con que las tasas de impuestos aumentan en relación con los aumentos de los ingresos. (Bernal, 2020)

## **Impuestos principales del Ecuador**

De acuerdo con el Servicio de Rentas Internas (2022, parr 3) los impuestos principales que se aplican a las personas naturales en Ecuador son:

IR (Imp. Renta); IVA (Imp. al Valor Agregado); ICE (Imp. Consumos Especiales); ISD (Imp. a la Salida de Divisas); Impuesto a las Tierras rurales; Impuesto sobre los Activos Financieros para el exterior; Impuesto a los Ingresos extraordinarios; y, el impuesto a la Propiedad de los vehículos motorizados. (pág. párr. 4)

Se conoce como impuestos a todos aquellos valores que el contribuyente otorga al estado como pago por sus actividades comerciales. Se considera que existe una serie de impuestos entre los principales están el IVA, IR, ISD, ICE. Cada impuesto está asignado de acuerdo a la participación del sector en el mercado.

**Tasas.** Las tasas son aquellos tributos generados por la prestación efectiva o potencial de un servicio público a los contribuyentes, funcionan directamente para mejorar el destino por el cual fue cobrado. No representa una tasa la contraprestación recibida del usuario en pago de servicio no inherente al Estado. Gómez & Dalmiro (2019) en su artículo señala: Las tasas presentan una clasificación que es:

- Tasa por concesión de documentos probatorios
- Tasa por controles o inspecciones oficiales obligatorias
- Tasa por la utilización de servicios públicos. (pág. 45)

**Contribuciones.** Las contribuciones son tributos que tienen como hecho generador el beneficio real o presuntivo que logra el contribuyente por efecto de la ejecución de una obra pública. El destino del producto no deberá ser diferente al financiamiento de la obra y su cuantía estará fijada en estricta relación al beneficio obtenido por el contribuyente (Guevara, 2022, pág. 62).

**Impuesto a la renta.** El impuesto a la renta durante el período 1999 al 2018, ha sufrido diversos cambios, debido a las reformas tributarias, desde el apareamiento del impuesto a la circulación de capitales que lo sustituyó y luego fue eliminado, hasta modificaciones en los porcentajes de retención e introducción de nuevas deducciones.

Este impuesto grava las rentas dentro del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Se calcula sobre la totalidad de los ingresos menos las devoluciones, descuentos,

costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos base imponible.

**Tabla 1.** Fecha máxima para la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta.

<b>Noveno Dígito</b>	<b>Personas Naturales</b>	<b>Sociedades</b>
<b>1</b>	10 de marzo	10 de abril
<b>2</b>	12 de marzo	12 de abril
<b>3</b>	14 de marzo	14 de abril
<b>4</b>	16 de marzo	16 de abril
<b>5</b>	18 de marzo	18 de abril
<b>6</b>	20 de marzo	20 de abril
<b>7</b>	22 de marzo	22 de abril
<b>8</b>	24 de marzo	24 de abril
<b>9</b>	26 de marzo	26 de abril
<b>0</b>	28 de marzo	28 de abril

**Fuete:** (Servicios de Rentas Internas, 2018)

**Elaborado por:** Autor

**Impuesto al valor agregado “IVA”.** También conocido como IVA, por sus iniciales Impuesto al Valor Agregado, es el valor gravado en la transferencia de dominio o en la importación de bienes que tengan naturaleza corporal, en cada una de sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, y por la prestación de servicios. La Base Imponible del IVA, corresponde al valor de venta de los bienes muebles o a la prestación de servicio, calculado sobre el costo de venta o prestación de servicio, descontado los valores correspondientes a descuentos, a los intereses y a las primas de seguros si las ventas son a plazos. En el caso de importaciones, la base imponible se establece mediante la sumatoria de los siguientes valores

- Costo, Seguro y Flete
- Aranceles e Impuestos
- Tasas
- Derechos

- Recargos
- Otros egresos vinculados a la declaración de compra realizada al exterior

El IVA es un tributo de naturaleza indirecta que recae sobre el consumo y gravadas entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por personas naturales y jurídicas y que deben obligatoriamente entregar al Estado, por lo que este tributo se convierte en una de las vías más importantes que garantiza al país la suficiencia de recursos económicos, considerando que genera aproximadamente el 34% de los ingresos del presupuesto general del Estado.

**Tabla 2.** Fecha máxima para la presentación de la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Noveno Dígito del RUC	Fecha máxima de declaración (si es mensual)	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
		Primer semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

**Fuete:** (Servicios de Rentas Internas, 2018)

**Elaborado por:** Autor

## Materiales y Métodos

El tipo de investigación a realizarse es la exploratoria, por la simple razón de que es un tema difícil de proponer una solución cercana o exacta por la extensa cantidad de puntos de vista que existen. La clasificación de las empresas de acuerdo a su tamaño tiene un alto involucramiento en este tema, porque la magnitud de las obligaciones, sanciones y contravenciones se van asignando de acuerdo al tamaño, actividad y denominación de las mismas, por lo que, un representante o un inversor debe tomar en cuenta estos aspectos para asimilar la implicación de las entidades reguladoras en su empresa.

Se ha utilizado en la investigación es el análisis teórico pues se ha extraído información importante de las reformas tributarias que se encuentran estrictamente publicadas en los respectivos decretos emitidos en el Ecuador. Por otro lado, también se hace un análisis explicativo e inductivo y un enfoque mixto de los datos estadísticos que se presentan en las páginas oficiales de la Administración tributaria de este país, pues de esta manera, mediante estos análisis se podrán obtener los argumentos necesarios que permitan avalar los resultados que se desean demostrar en este estudio.

La presente investigación es de enfoque mixta, cuantitativa, porque se encuentra orientada de forma específica a recabar información que nos permita validar la necesidad que tienen impacto tributario y su incidencia del IVA en la ciudad de Guayaquil periodo 2019 – 2020 y a su vez es cualitativa porque se emplea con un alcance exploratorio, utilizando diferentes tipos de fuentes de información primaria (leyes, reglamentos, resoluciones, circulares emitidos por los entes de control) y fuentes de información secundarias (Revistas, páginas en Internet).

Para el desarrollo de la presente investigación se considera como unidad de investigación a Pymes comerciales al norte de la ciudad de Guayaquil, donde se identificó 8 Pymes comerciales; se consideró tomar la información de la Superintendencia de Compañías y del portal web del SRI.

*Tabla 3.* Pymes comerciales al norte de la ciudad de Guayaquil

#	Pymes Comerciales	Frecuencia	Porcentaje
1	Alborada (I, III, IV Y V etapa)	4	50%
2	Garzota (1ra y 2da etapa)	3	38%
3	Sauces (I, II)	1	13%
<b>Total</b>		<b>8</b>	<b>100%</b>

Fuente: (SRI, 2022).

Adaptado por la autora

**Nota:** La siguiente tabla explica Pymes comerciales al norte de la ciudad de Guayaquil para la investigación.

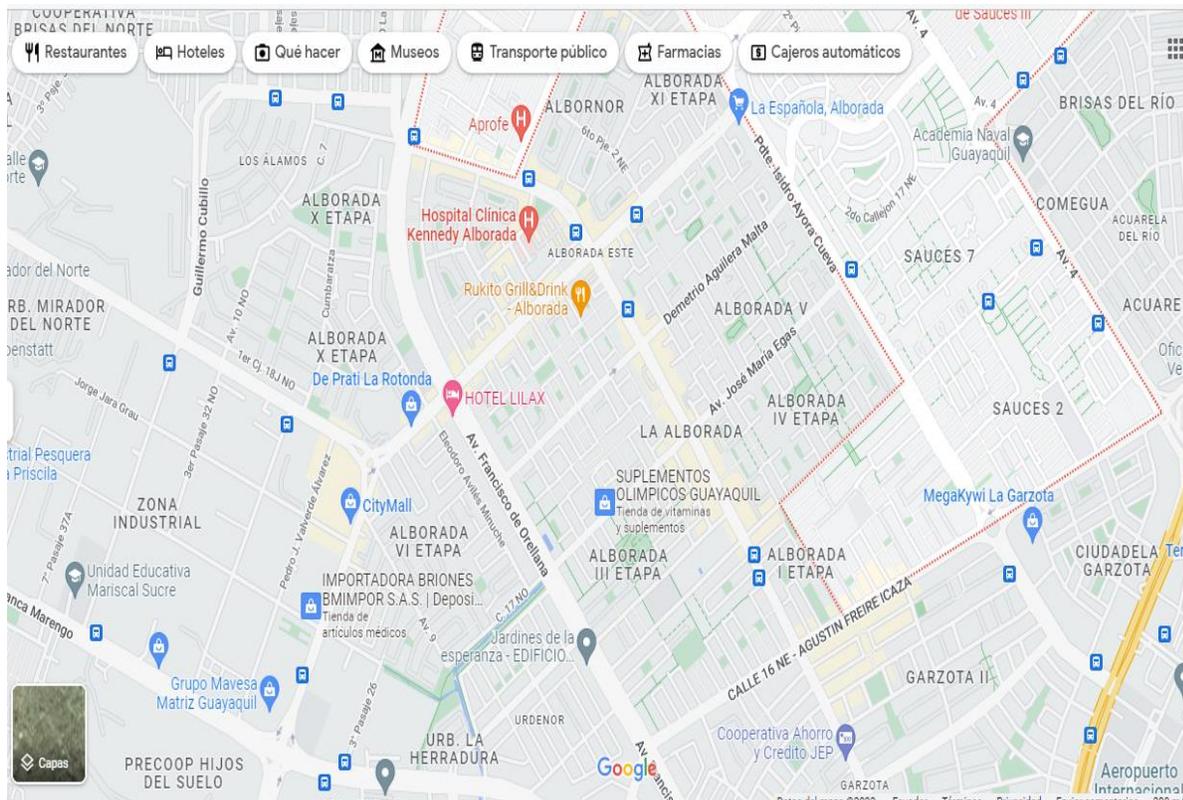


Figura 1. Ubicación microempresarios

Fuente: (Google, 2022).

Con base a que se caracteriza por una población finita conformada por 8 Pymes Comerciales, conlleva a que la misma se convierta en la muestra para la investigación. Se buscó en el directorio de la Superintendencia de Compañías y del portal web del SRI, por lo que no se considera realizar el cálculo de la muestra.

## Resultados

Las empresas pertenecientes a este sector comercial ofrecen sus servicios en toda la ciudad y el país. El capital social promedio de las empresas investigadas, según datos extraídos y analizados en el portal del Servicio de Rentas Internas (SRI). Los resultados obtenidos de las 8 empresas encuestadas describen que el 50% de los encuestados consideran que siempre se efectúa algún tipo de artificio, un 25% indicó que es casi siempre, mientras que un 13% lo realiza algunas veces. Como se puede evidenciar este tipo de práctica es muy común en las empresas del sector comercial, probablemente una de las causas incurridas es la necesidad de poder ajustarse al pago del IVA,

evitando pagar grandes cantidades del impuesto por concepto de la adjudicación de contratos que demandan altos montos de dinero.

Una vez analizada la información secundaria, se procedió con la aplicación de la ficha de encuesta vía online, para ello los participantes tuvieron que contestar 10 preguntas con escala de siempre, casi siempre, algunas veces, rara vez, nunca. Los hallazgos de investigación encontrados en las pequeñas empresas comerciales del sector de climatización muestran los siguientes resultados:

Se logró comprobar mediante el estudio de investigación que la variable la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA), de manera específica crea un efecto generativo sobre los aportes a nivel de la ciudad de Guayaquil, fomentando una alta cultura tributaria en los contribuyentes del sector comercial, favoreciendo al Presupuesto General del Estado.

Según los resultados de la investigación se concluye que dentro de este sector las empresas cuentan con programas contables básicos para el ingreso y presentación de registros financieros, además la mayoría de ellas recurren a la prestación de servicios profesionales externos para la asesoría. Las personas o departamentos encargados de llevar la contabilidad poseen el perfil adecuado para el cargo, por lo tanto, conocen los derechos, obligaciones y beneficios tributarios.

## **Discusión**

De acuerdo a la percepción obtenida de los contribuyentes encuestados como muestra estadística representativa del sector comercial de la ciudad de Guayaquil se pudo inferir que aún falta una mayor cultura tributaria especialmente en este sector tan dinámico en la economía local y nacional. Fue evidente que las prácticas de evasión y elusión aún son aplicadas a todo nivel tanto en lo económico como en lo social y que a pesar de los esfuerzos del Servicio de Rentas Internas por conseguir una verdadera ciudadanía fiscal todavía ese trabajo aún no ha arrojado el resultado esperado.

En base a la información suministrada por el Servicio de Rentas Internas se determinó que si bien es cierto en términos absolutos existe un crecimiento en la recaudación del Impuesto a al Valor Agregado (IVA) en el período analizado respecto al año anterior, estos valores no necesariamente representan la realidad del sector. Fue necesario un análisis del tipo impositivo efectivo en relación al impuesto al valor agregado y el total de ingresos de los contribuyentes del sector comercial de Guayaquil, donde se evidenció que una razón de 0.67% obtenido de los datos reales distan de los valores esperados para el mencionado grupo de contribuyentes, el cual es 1.21%, esto ha permitido

concluir que evidentemente existe una disminución en la recaudación del impuesto a la renta respecto a lo esperado en este sector.

Esta conclusión permitiría realizar un posterior análisis el cual permita afirmar o descartar el ocultamiento de ingresos, sobrevaloración de gastos, poca o nula facturación, etc. Es necesario el diseño e implementación de una herramienta informática que permita lograr un mejor cumplimiento tributario al incluir como una de las opciones más importantes e interesantes la emisión de alertas tributarias, las mismas que permiten que el usuario del software conozca de primera mano el plazo de vencimiento para cumplir con sus deberes formales y de cierta manera tener en mente esas fechas máximas lo que dará como consecuencia que sus declaraciones y anexos serán enviados en los plazos previstos por la normativa tributaria.

## Referencias

1. Acosta, A. (2020). El coronavirus en los tiempos del Ecuador. Fundación Carolina, 1-19.
2. Castañeda, R. V. (2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina. *Investigación Económica*, 76(299), 125-152. doi: <https://doi.org/10.1016/j.inveco.2017.02.002>
3. Castillo, S., & Castillo, P. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *Dom. Cien*, 2(3), 149 - 162. Obtenido de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:dBJT24efpKIJ:repositorio.espm.edu.ec/bitstream/42000/466/1/TAP68.pdf+&cd=10&hl=es&ct=clnk&gl=ec>
4. Correa, R., Izquierdo, L., & García, D. (2020). Impacto del COVID-19 en Ecuador. *Cesla*, 1-6. Recuperado el 06 de diciembre del 2022. Obtenido de [https://www.cesla.com/archivos/Informe\\_economia\\_Ecuador\\_mayo\\_2020.pdf](https://www.cesla.com/archivos/Informe_economia_Ecuador_mayo_2020.pdf)
5. Díaz, J., Cruz, B., & Castillo, N. (2016). Cultura Tributaria. *Revista publicando*, 3(9), 697- 705. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5879392>
6. Durán, C. J., & Esteller, M. A. (2020). Los retos de la Administración tributaria en la era de la digitalización. *Información Comercial Española, ICE: Revista de economía* (917), 167-184. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7704042>
7. factor para alcanzar la eficiencia empresarial. *Ciencias Holguín*, 22 (4), 1-17.

8. Garzón, C. M., Radwan, A., & Peñaherrera, M. J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Revista UNIANDÉS Episteme*, 5(1), 38-53. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756345>
9. Gómez, J., & Morán, D. (2016). Evasión tributaria en América Latina Nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región. *Cepal(172)*, 1 - 65. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/39902-evasion-tributaria-america-latina-nuevos-antiguos-desafios-la-cuantificacion>
10. Gutierrez, C. (2017). Obligación tributaria e incidencia en la conformación de microempresas en el sur de la ciudad de Guayaquil. *Revista Multidisciplinaria*
11. Hidalgo, J., Narváez, C., & Erazo, J. (2019). Devolución del crédito fiscal del impuesto al valor agregado (IVA) al sector exportador bananero en el Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*, 4(3), 4-18. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7144053>
12. Iglesias, L., Superti, J., & Valencia, K. (2017). El Pago Del Impuesto A La Renta En La Liquidez De Las Microempresas. *Revista Científica Multidisciplinaria*, 25-36. Obtenido de <http://oaji.net/articles/2017/5361-1504447238.pdf>
13. Mejía, F. O., García, Q. E., & Padilla, H. M. (2020). La evasión tributaria en América Latina. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 5(3), 939-949. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7518077>
14. Montano, B. J., & Vásquez, P. F. (2016). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014 Rubro Servicios. In *Crescendo*, 7(1), 39-49. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5607244>
15. Neira, G. M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 4(8), 203-2012. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322>
16. Cantero-Cora, H., & Leyva-Cardenosa, E. (2016). La rentabilidad económica, un
17. Segura, S., & Segura, E. (2017). Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. una análisis a través del PIB de Ecuador. *Revista Empresarial*, 34-40.

18. SRI. (17 de 01 de 2020). Servicio de rentas internas. Obtenido de Servicio de rentas internas: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri#per%C3%ADodo>
19. SRI. (4 de diciembre de 2022). NAC-DGERCGC20-00000028. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/download/ff5145a5-4992-4a11-9ad572126e4dc37a/NAC-DGERCGC20-00000028.pdf>
20. Vidal, M., Caraguay, M., & Salcedo, V. (2017). Carga Tributaria Y Recaudación Fiscal en Ecuador: Un Análisis Mediante La Curva De Laffer. Conference Proceedings, 1(1), 525 - 535. Obtenido de <http://investigacion.utmachala.edu.ec/proceedings/index.php/utmach/article/view/150>
21. Zamora, P. L. (2020). Impacto del sistema tributario ecuatoriano en las microempresas. 593 Digital Publisher CEIT, 5(4-1), 208-222. doi: <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.239> Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. Quipukamayoc, 26(50), 21-29. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14721>
22. Zanzzi, F., Cordero, A., & Cordero, M. (2018). Reformas tributarias modeladas con vectores autoregresivos: Caso Ecuador. Economía, 53-75.

© 2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).